

# UNIDAD

BULLETIN D'INFORMATION DE LA C.G.T.  
EN LANGUE ESPAGNOLE



Rédaction et Administration: 213, RUE LA FAYETTE — PARIS-X\*

FEBRERO 1966

Precio: 0,50 Frs

## EL DERECHO A LA VIDA Y LAS LIBERTADES SINDICALES SON INSEPARABLES

**E**l número de los trabajadores víctimas de accidentes mortales del trabajo alcanza proporciones espantosas. En tales casos, la muerte no escoge, sino que se ceba indiferentemente en franceses e inmigrantes.

La importancia numérica de los inmigrantes que se hallan entre las víctimas es debida al hecho de que en los sectores más castigados, como la obra gruesa en la construcción, representan la mayoría del personal obrero.

¡Pero eso no lo explica todo!

Así lo afirman los representantes de los sindicatos C.G.T., C.F.D.T., F.O., que forman por la Construcción en el organismo de prevención de los accidentes del trabajo en la Caja Regional de Seguridad Social Rhône-Alpes.

En una resolución común que publicamos a continuación, piden al Gobierno que se adopten medidas de urgencia para la aplicación efectiva del decreto del 8 de enero de 1965 sobre la seguridad en las empresas de la Construcción y las Obras Públicas.

Una de las condiciones para que se respeten las disposiciones legales consiste en la posibilidad para los inmigrantes de ser elegidos sin restricción ninguna en los Comités de Empresa, en los puestos de delegados del personal y en los Comités de Higiene y Seguridad que deben ser elegidos por los trabajadores y tener los poderes necesarios para hacer respetar las disposiciones vigentes.

Poder transmitir a sus compañeros de trabajo y en la lengua materna oralmente o por escrito el conjunto de las disposiciones vigentes sobre la higiene y la seguridad, es una segunda condición.

Por una parte importante, el derecho a la vida y las libertades sindicales son inseparables. Ello es cierto no solamente para las obras de la construcción, sino también para toda una serie de sectores industriales.

Esa es una medida que debería imponerse por sí misma, si no tuviésemos en frente una patronal para la cual importa poco la vida de los obreros.

Conviene, por lo tanto imponerla y esto no se puede hacer más que con la C.G.T. en la lucha unida de todos los trabajadores.

## Declaración de los representantes obreros de la C.G.T.-C.F.D.T. y F.O.

La declaración de los representantes asalariados C.G.T., C.F.D.T. y F.O., en la reunión del Comité Técnico Regional de la Construcción, celebrada el 2 de diciembre pasado en el local de la Caja Regional de Seguridad Social «Rhônes-Alpes», dice así.

«Los representantes asalariados, al Comité Técnico Regional de la Construcción, ante la multiplicación de los accidentes mortales y graves en el último período, renuevan sus declaraciones anteriores por una verdadera prevención en las empresas, sobre todo en las de la Construcción y Obras Públicas.

«Subrayan la urgente necesidad de que se tomen en consideración las peticiones de las organizaciones sindicales por

una aplicación efectiva, en los lugares de trabajo, del decreto del 8 de enero de 1965.

« Los medios de aplicación de esos textos implican principalmente: el aumento en efectivos de la Inspección del Trabajo, el establecimiento de los delegados del personal, de los comités de empresa y de los comités de higiene y seguridad, sin ninguna traba; el acceso de los trabajadores inmigrantes a los puestos de representación; la extensión de los poderes de la O.P.P.B.T.P.; la posibilidad para la Seguridad Social de intervenir más rigurosa y sistemáticamente; la posibilidad para los trabajadores de ser informados (una hora pagada al mes) de los riesgos que presenta su trabajo».



## SABADO 2 DE ABRIL

### Conferencia Departamental del Sena para la defensa y la organización de la mano de obra inmigrada

**L**a defensa y la organización de los trabajadores inmigrantes se sitúa en el marco de la campaña de reforzamiento de la C.G.T. y de la necesidad de arrastrar al máximo de trabajadores en la acción por mejores salarios, las libertades sindicales, democráticas y la paz.

En el departamento del Sena, con 425.000 trabajadores inmigrantes, repartidos en casi todas las corporaciones del sector privado, en primer lugar la metalurgia y la construcción, tanto en las grandes como en las pequeñas empresas, no tener en cuenta la importancia de esa inmigración, desinteresarse de sus problemas, de sus reivindicaciones particulares, no interesar-

los en las reivindicaciones de los trabajadores de la empresa, de la corporación, así como del conjunto de los trabajadores, es privar a la clase obrera de un potencial importante para sostener las luchas victoriosamente.

El buró de la U.D. del Sena ha decidido, por lo tanto, intensificar su actividad, impulsar la de los sindicatos en dirección de los trabajadores inmigrantes, y reunir una Conferencia Departamental para la defensa y la organización de la Mano de Obra Inmigrada el:

**SABADO 2 DE ABRIL DE 1966 EN LA GRAN SALA DE LOS CONGRESOS, 29, BOULEVARD DU TEMPLE - PARIS 3ème.**

(sigue en la pág. 4)

## ELECCIONES PARA LAS COMISIONES PARITARIAS EN LAS MINAS

**E**n todas las minas de Francia tendrán lugar los días 1 y 2 de marzo las elecciones para renovar los miembros de las comisiones paritarias.

El papel de esas comisiones es importante, pues su tarea consiste en velar por la aplicación del Estatuto del Minero, examinar todas las reclamaciones de los obreros sobre la admisión, el despido y las sanciones disciplinarias. En cuanto se refiere a estar últimas, la advertencia, la multa y la suspensión del trabajo por el representante de la explotación, son aplicables inmediatamente. Las demás sanciones no son ejecutorias en caso de ser discutidas sino después del acuerdo de la comisión. Esta procura también resolver las diferencias de cualquier naturaleza, así

como las diferencias individuales que conciernen a los obreros. Por otra parte, un obrero no puede ser despedido sin la opinión de la comisión.

La C.G.T. presentará candidatos a todas las comisiones, locales, interlocales y regionales, y esos militantes tendrán la misión de defender los intereses de sus camaradas mineros.

Aunque los mineros inmigrantes no tienen todos el derecho de voto, son numerosos los que pueden votar, ya que llenan las condiciones siguientes que la ley establece:

«No haber sido nunca condenado a una pena criminal o correccional, ser titular de la tarjeta de residente privilegiado y justificar un trabajo efectivo de seis años en las mi-

nas de Francia. Estas dos últimas condiciones no son aplicables a los trabajadores extranjeros frontezos si justifican tres años de trabajo en Francia.»

La existencia y el funcionamiento de esas comisiones paritarias ponen un freno a la arbitrariedad del explotador. Hay que tener en cuenta que los mineros inmigrantes son los que más padecen esa arbitrariedad, porque son extranjeros, conocen poco o nada de la lengua francesa, por lo cual conocen poco o nada de sus derechos y las leyes, lo cual los hace más vulnerables a los golpes de quienes los explotan.

Para la C.G.T. esas elecciones no son una simple consulta electoral. Al votar por los candidatos de la C.G.T., expresarán su acuer-

do con las reivindicaciones por las cuales lucha y su voluntad de verlas triunfar, como el aumento de los salarios, la semana de 40 horas sin disminución de salarios, para los obreros inmigrantes los mismos derechos que sus camaradas franceses, etc...

Por lo tanto, es necesario que cada minero inmigrado que tenga derecho de voto en esas elecciones compruebe si está inscrito en las listas electorales.

Al asegurar el éxito de los candidatos de la C.G.T., los mineros contribuirán a la unidad de todos los trabajadores de la mina y a la satisfacción de las reivindicaciones de la corporación minera.

**WALOZAK STANIS**  
Secretario de la Federación Nacional de Mineros C.G.T.

## CONFERENCIA SINDICAL EUROPEA DE SOLIDARIDAD CON ESPAÑA

**L**os días 5 y 6 de Febrero de 1966, 200 delegados de organizaciones sindicales afiliadas a la F.S.M. y a la C.I.S.L. han celebrado una importante Conferencia en París.

Dirigentes y responsables de organizaciones sindicales y de Federaciones de Industria de Austria, Alemania, Bélgica, Gran Bretaña, Dinamarca, Italia, Holanda, Suiza y Francia, han manifestado a través de sus entusiastas intervenciones la voluntad unánime de desarrollar en sus respectivos países un potente movimiento de solidaridad y ayuda con la lucha de la clase obrera española por la libertad sindical, el derecho de huelga y la amnistía.

La Conferencia fue presidida por Raymond Lantin, secretario general de la Federación Metalúrgica de la región de Lieja (Bélgica).

Tras los interesantes y ricos informes de las delegaciones que en Madrid, Vizcaya, Barcelona y Asturias se entrevistaron con las Comisiones Obreras, durante los dos días que ha durado la Conferencia se sucedieron en la tribuna los delegados de diferentes países. Todos coincidiendo en señalar la necesidad de desarrollar la acción unida en Europa por la solidaridad con la valiente clase obrera española.

Además de la numerosa delegación representando las Federaciones más importantes, ciertas Uniones Departamentales y Sindicatos de la C.G.T., destacaba por su numerosa presencia la delegación de los sindicatos de Gran Bretaña con 30 delegados, la de Bélgica con 30 delegados, y la de los sindicatos italianos con 20 delegados.

En la Conferencia fueron leídos mensajes procedentes de Inglaterra, Alemania Federal, Bélgica, Dinamarca, Suecia; de la C.G.T. y F.O. de la fábrica Renault, de Lyon, de la C.G.T. y F.O. de la R.A.T.P. y de la imprenta de «France-Soir», de los trabajadores españoles emigrados en Bélgica y Francia, y de todos ellos, el más emotivo procedente de los militantes obreros y antifranquistas desde las mazmorras del maldito penal de Burgos saludando a la Conferencia y expresando su gratitud por la solidaridad internacional.

La Conferencia decidió la constitución de un Comité Sindical europeo por la Solidaridad y la ayuda a la clase obrera de España, compuesto por delegados de los sindicatos de Inglaterra, Bélgica, Italia y Francia y abierto a otros países para que designen sus delegados.

Por unanimidad fue aprobada la resolución, y un mensaje a la clase obrera española, del cual extraemos los siguientes párrafos:

«Nos comprometemos a hacer todo lo necesario, en cada uno de nuestros países respectivos, para desarrollar hacia nuestros hermanos españoles la solidaridad moral y material eficaces que corresponda al nivel de su combatividad y a la unidad de su lucha».

«Con el sostén activo de todos los trabajadores de Europa Occidental, estamos persuadidos que la clase obrera será pronto liberada de las cadenas del régimen franquista, por que a la opresión suceda la libertad y el respeto de la dignidad humana».

«¡Viva la lucha unida de los trabajadores españoles por la libertad sindical, el derecho de huelga y la amnistía!»

«¡Viva la solidaridad y la fraternidad de lucha de los trabajadores de los países europeos!»

# Consultorio Jurídico - Social



## Los subsidios por cargas de familia en España

### QUIEN SE BENEFICIA :

Los trabajadores asalariados permanentes o temporeros españoles, para los hijos legítimos, legítimos, naturales reconocidos y los nietos de los trabajadores o de su cónyuge, a condición de que vivan en el hogar del trabajador en el país en que reside su familia.

### EL IMPORTE Y LA DURACION DEL PAGO

A contar del 1º de enero de 1966, la tarifa de los subsidios mensuales por cargas de familia pagables en España para los trabajadores ocupados en Francia es la siguiente: por 2 hijos, 58 francos; por 3, 128 francos; por 4, 174 francos; por 5, 220 francos, y

de 52 francos por hijo a partir del 6.

El derecho a los subsidios termina al expirar un plazo de 6 años, a contar de la fecha de entrada del trabajador en Francia.

Los subsidios se pagan mensualmente y a tiempo vencido. Son entregados a la madre en el país en que reside con los hijos, o, dado el caso, a la persona que asuma efectivamente la guarda de los hijos.

### COMO SE CONSTITUYE EL EXPEDIENTE:

El trabajador que llega de España debe proveerse de :

● Un Estado de familia (modelo reglamentario) visado por las autoridades competentes en materia de estado civil del lugar de residencia de la familia.

● Todos los documentos suplementarios que justifiquen llegado el caso, que los hijos considerados llenan las condiciones requeridas para tener derecho a los subsidios.

Esos documentos deben haber sido establecidos dentro de los dos meses que precedan a la fecha de su presentación.

La petición de subsidios debe hacerse en la Caja de Subsidios familiares del lugar de trabajo (o la Caja Mutua Social Agrícola) presentando los documentos enumerados más arriba.

### RENOVACION DE LOS DOCUMENTOS:

El estado de familia debe renovarse en el mes que precede al de la fecha de aniversario de la entrada del trabajador en Francia.

## Permanencias en el Sena

### PARIS

**METALURGICOS.**— Unión Sindical de Trabajadores de la Metalurgia, 94, rue J.-P. Timbaud, Paris (11ª) (Métro : Couronnes). Sábados de 5 a 7 de la tarde y jueves de 2 a 5 de la tarde. 3ª, 4ª y 10ª distritos. Bolsa del Trabajo, 3, rue du Château-d'Eau. Oficina n.º 32, viernes de 18,30 a 19,30 horas.

**CITROEN.**— 22, rue des Bergers, lunes de 18,30 a 19,30 horas.

**CONSTRUCCION.**— Ciment-Maçonnerie. Bolsa del Trabajo, 3, rue du Château-d'Eau. Martes y jueves, de 18 a 20 horas.

**PANHARD.**— En el Sindicato C.G.T., 7, rue de la Pointe d'Ivry, viernes de 17 a 18,30 horas.

**DISTRITO XI.**— Centro Intersindical, 263, boulevard de l'Hôpital. Domingos de 9 a 11 horas.

**DISTRITO XIII.**— Centro Intersindical, 263, boulevard de l'Hôpital. 2ª y 4ª jueves del mes de 6 a 8 de la tarde.

**PINTORES.**— Bolsa del Trabajo, 3, rue du Château-d'Eau. Martes y jueves, de 18 a 20 horas.

**AYUDA SOCIAL Y FAMILIAR.**— Seguros sociales y subsidios familiares. 85, rue Charlot, 2ª piso. Lunes de 9 a 12 horas.

**SERVICIO DOMESTICO.**— Bolsa del Trabajo, 3, rue du Château-d'Eau. Oficina 14, piso 3ª, los jueves de 15 a 18 horas.

**INFORMACIONES JURIDICAS Y TRADUCCIONES.**— Bolsa del Trabajo, 1º piso, oficina 25 D, todos los días de 9 a 12 y de 14 a 18 horas.

**ALFORTVILLE.**— Domingos de 16 a 13 horas en la C.G.T., 108, rue Verron.

**AUBERVILLIERS.**— Bolsa del Trabajo, 13, rue Pasteur, sábados de 4,30 a 7 de la tarde.

**DRANCY.**— Bolsa del Trabajo, 18, av. de la République, miércoles de 19 a 20 horas.

**ISSY-LES-MOULINEAUX.**— Bolsa del Trabajo, 22, rue du Général-Leclerc, martes, de 18 a 20 horas.

**LEVALLOIS.**— Sindicato de la Metalurgia. Todos los miércoles de 13,30 a 19,30 horas. U.L. de Sindicatos C.G.T., 14, rue Anatole-France, a las 18 horas.

**NANTERRE.**— 7, rue de la Mairie, miércoles de 18,30 a 19,30 horas.

**SAINT-DENIS.**— Bolsa del Trabajo, 8, rue Suger. Martes y viernes de 6 a 7 de la tarde.

**SAINT-OUEN.**— Centro Intersindical, 2, rue Ambroise-Croizat. Jueves de 15 a 17 horas.

**SAINT-MAUR-LES-FOSSES.**— Unión Local, 5, rue de la Ferme.

**STAINS.**— Bolsa del Trabajo, los domingos de 9 a 12 horas.

**VILLEJUIF.**— 19, rue Jean-Jaurès. Desde las 19,30 horas, los jueves.

**VITRY.**— Bolsa del Trabajo, 2, rue Montebello. Los miércoles, de 18 a 19,30.

## Consejos prácticos

● Si su médico le receta un reposo en el campo, no parta antes de pedir la autorización a su caja.

● Antes de hacer que le confeccionen un aparato dental u ortopédico, no olvide de pedir el acuerdo de su caja.

● Pregunte a su médico si las medicinas que le receta son reembolsables por la Seguridad Social.

● Está usted enfermo y va a interrumpir su trabajo... No olvide avisar a su caja dentro de los 2 primeros días de su falta al trabajo.

● El asegurado puede elegir el establecimiento en que desea hospitalizarse; pero la caja puede limitar su reembolso a la tarifa que se habría observado si la hospitalización hubiese tenido lugar en el establecimiento de la misma especie más próximo y donde po-

drían dispensarse los mismos cuidados.

● Si su mujer está en Francia con usted.

Espera un hijo... No se exponga a perder sus derechos por un descuido : Avise inmediatamente a su caja de Seguridad Social.

● Si usted traslada definitivamente su domicilio a la circunscripción de otra Caja de Seguridad Social, le interesa darse a conocer en la nueva Caja de la que depende para el pago de sus prestaciones.

● La correspondencia con la Seguridad Social está dispensada de franqueo; por lo tanto no ponga sello en sus sobres. No ponga tampoco sello para la respuesta.

● Recuerde siempre su número de matrícula en la Seguridad Social cuando escriba a su Caja.

## Solidaridad con el Vietnam

ANTE el recomienzo, por el cuerpo expedicionario norteamericano, de los bombardeos terroristas sobre la República Democrática del Vietnam y el continuo aumento de tropas y material en el Vietnam del Sur, la C.G.T. estigmatiza las decisiones tomadas por el Presidente de los Estados Unidos como una nueva y grave etapa de la criminal «escalada» puesta en práctica por el gobierno norteamericano.

La ruidosa publicidad hecha alrededor de lo que la prensa ha llamado «la ofensiva diplomática de paz norteamericana» no puede hacer ninguna ilusión. Esa operación, conscientemente iniciada sobre bases falsas y por lo tanto inaceptables, tanto para las autoridades de Hanoi como para el Frente Nacional de Liberación, arroja, por el contrario, una luz más cruda sobre la voluntad agresiva de los incendiarios norteamericanos.

La C.G.T. plenamente consciente de los sufrimientos crecientes impuestos al heroico pueblo vietnamita, midiendo además las amenazas de extensión del conflicto y los peñeros que puede hacer correr a todos los pueblos, incluso en la misma Europa, llama a todos los trabajadores de Francia, a manifestar su voluntad de paz por todos los medios a su alcance, a reafirmar su solidaridad material

y moral a los trabajadores y al pueblo vietnamita.

Esta acción deberá ser continuada y repetida mientras el imperialismo norteamericano persista en su actitud de dominio y de agresión, despreciando las aspiraciones de los pueblos a la independencia.

## EXCEPCIONAL PROEZA

Lo que hasta aquí constituía un sueño fantástico para los hombres, ha sido realizado el 3 de Febrero de 1966 por la ciencia y la técnica soviéticas. Ese día, «Lunik 9» se posaba suavemente sobre la superficie de la Luna transmitiendo sus mensajes-radio.

Esta extraordinaria hazaña ha levantado la admiración entusiasta de la Humanidad expresada en los mensajes de saludo enviados desde todo el mundo y desde todos los horizontes. He aquí el mensaje enviado por la C.G.T.

AL CONSEJO CENTRAL DE LOS SINDICATOS SOVIETICOS

En nombre de los trabaja-

## LA ACCION DE LA C.G.T.

En las obras públicas de la región parisiense, los trabajadores franceses e inmigrados, argelinos, españoles, portugueses, italianos, unidos mano a mano, obtienen serias mejoras.

Después de una acción conjunta sostenida en las diversas empresas de vías del Metropolitano, los trabajadores han obtenido un aumento de salario de un franco por noche y la promesa de una pronta revisión de los salarios. Estas medidas interesan a unos 250 trabajadores de las empresas «Drouart-Dehe» y «T.S.O.».

Tras una huelga de dos días en la empresa «Sainrapt y Brice» en la obra de la estación de Austerlitz, los salarios han sido elevados a 220 francos por semana para los peones y a 330 francos para los «compañeros». Los trabajadores argelinos, portugueses, españoles y franceses de la empresa «Sainrapt» reforzarán su unión todavía más y desarrollarán su acción para obtener nuevos éxitos.

Los de la empresa «Perney» han conseguido también que los salarios netos por semana sean elevados a 260 francos para los peones y a 346 francos para los «compañeros».

En la empresa «Billard», en la obra del Metro Express, después de 10 días de lucha, los trabajadores, todos sindicados, han conseguido mejorar sus salarios horarios en 0,20 francos, y obtenido un auxilio familiar excepcional.

## Pensiones y Rentas

Las pensiones y rentas de vejez son ganancias de vejez «contributivas» concedidas sólo a los solicitantes que justifican la duración de seguro requerida.

El Código de la Seguridad Social prevé, en todo caso, que pueden asimilarse a periodos de seguros valederos ciertos periodos durante los cuales los «asegurados» no han podido cotizar a causa de enfermedad, accidentes del trabajo, en la medida en que los interesados tenían la calidad de asegurados cuando sobrevinieron las circunstancias que motivaron la interrupción del pago de sus cotizaciones.

Se admite, por lo tanto, para los refugiados españoles incorporados de oficio a los «grupos de trabajadores extranjeros» por la ley de 27 de septiembre de 1940, que esos periodos se tomen en consideración para la apertura del derecho a la renta o pensión de vejez, si ya tenían la calidad de asegurados antes de su incorporación.

dores franceses saludamos calurosamente la nueva proeza histórica de la ciencia soviética, y dirigimos a los trabajadores, técnicos, sabios y al pueblo soviéticos felicitaciones entusiastas. Deséamos de nuevo gran éxito en el cumplimiento de una obra grandiosa al servicio de la Paz y de la felicidad de la Humanidad.

Benoit FRACHON  
Secretario General de la CGT

Nuestro Boletín, seguro de interpretar los sentimientos de entusiasmo de los trabajadores españoles en Francia, une su más caluroso saludo al de nuestro Secretario General.

## Permanencias en los Departamentos

**ARDENNES.** Charleville. — 1ª y 2ª lunes de cada mes, a partir de las 17 horas, Bolsa del Trabajo, 21, rue J.-B.-Clément.

**AUDE.** Carcassonne. — Bolsa del Trabajo, 17, rue Voltaire. Domingos de 10 a 12 horas.

**Narbonne.** — Bolsa del Trabajo. Bureau C.G.T. Sábados de 18 a 19,30 horas.

**Limoux.** — Bolsa del Trabajo. Bureau C.G.T. 2ª y 4ª sábados de cada mes de 18 a 19,30 horas.

**BAS-RHIN.** Strasbourg. — Syndicat des Cheminots, 4, rue Georges-Wadil. Jueves y sábados, de 18 a 19,30 horas.

**BASSES-PYRENEES.** Bayonne. — Los lunes, martes y viernes, de 17 a 19 horas, en la U.L., C.G.T., 51, rue Maubec.

**BOUCHES-DU-RHONE.** Marseille. — Bolsa de Trabajo, todos los días, de 14 a 20 h., y domingos, de 10 a las 12.

**AIX-EN-PROVENCE.** — U.L. Bolsa del Trabajo. Sábados, de 16 a 19 horas.

**Aries.** — Los domingos, de 16 a 12 h., Bolsa del Trabajo.

**COTE-D'OR.** Dijon. — Miércoles después del trabajo en Bolsa del Trabajo. Of. 6, 17, rue du Transvaal.

**DOUBS.** Besançon. — 11, rue Bédant. Casa del Pueblo. Martes y viernes, de 18,30 a 20,30 horas.

**GARD.** Nîmes. — Bolsa del Trabajo, 14, rue Fernand-Pelloutier.

**HAUTE-GARONNE.** Toulouse. — Bolsa del Trabajo. Place Saint-Sernin. De 18 a 20 horas. Domingos de 10 a 12 horas.

**HERAULT.** Montpellier. — Section C.G.T., 5, rue Carré-du-Roi.

**Sète.** — Bolsa del Trabajo, 16, rue Jean-Jaurès. Jueves, de 18 a 19,30 horas. Domingos, de 10 a 11,30 horas.

**Béziers.** — Jueves, de 18,30 a 19,30 horas. Bolsa del Trabajo, place Emile-Zola.

**INDRE-ET-LOIRE.** Tours. — Bolsa del Trabajo, 11 bis, rue Clacheville. Los viernes, de 6 a 8 de la tarde.

**LOIRE.** Saint-Etienne. — Bolsa del Trabajo, sala 28. Sábados de 15 a 19 horas.

**Roanne.** — Jueves desde las 6 de la tarde. Bolsa del Trabajo.

**LOIRET.** Orléans. — Martes y jueves, de 18 h. a 20 h. en la Bolsa del Trabajo, 22, rue de la République.

**MOSELLE.** Thionville. — U.S.T.M., 6 place de la République.

**NIEVRE.** Nevers. — Bd P. de Courberin, Syndicat du Bâtiment, 5º piso. Miércoles, de 18 a 19 horas.

**NORD.** Lille. — Bolsa del Trabajo, 75, rue Léon-Gambetta. Los sábados, de 15 a 18 horas.

**OISE.** Creil. — U.D., rue A.-Thomas, sábados de 16 a 18 horas.

**PIRINEOS ORIENTALES.** — Bolsa del Trabajo, place Rigaud, Perpignan.

**PUY-DE-DOME.** Clermont-Ferrand. — Casa del Pueblo. Construcción, jueves, de 18 a 19 horas. Metalurgia, sábados, de 18 a 19 horas.

**RHONE.** Lyon. — Bolsa del Trabajo, place Guichard. Para los «plâtriers-peintres», jueves, de 18,30 a 19,30 horas, en el 4º piso, sala 30. En general, los viernes, de 18 a 20 horas, en la sala 21, y para las obreras, jueves, de 17 a 19 horas.

**Vénissieux.** — Para la construcción obreros de Vénissieux, Saint-Fons, Saint-Priest-Mons Corbas, Meyzieu, miércoles, de 18,30 a 19,30 horas. Sala 8, Casa del Pueblo.

**Villeurbanne.** — Palacio del Trabajo, sala de la Unión local, place de la Libération, los jueves, de 18,30 a 20 horas.

**Lyon-Vaise.** — Unión local, Sala 13, rue de Bourgogne n.º 21. Todos los sábados, de 17,30 a 19,30 horas.

**SEINE-ET-MARNE.** Melun. — Bolsa del Trabajo, Quai Rossignol, los sábados, de 3 a 6 horas.

**Nemours.** — En la Mairie, sábados, de 4 a 6 horas.

**VAUCLUSE.** Avignon. — Bolsa del Trabajo, 1, rue Ledru-Rollin. Martes y jueves de 16 a 18 horas. Domingos de 10 a 12 horas.

Trabajadores españoles :  
INGRESAD EN LA C. G. T.  
Leed y difundid este BOLETIN



# NOTICIAS de ESPAÑA



## Fuera las bases yanquis de España

Este y otros gritos condenando las bombas atómicas y la presencia de las bases yanquis en España era lanzado por miles de manifestantes ante la embajada norteamericana y las calles cercanas a ésta en Madrid.

El choque de los dos aviones que han producido la caída de las cuatro bombas termo-nucleares sobre el territorio español (provincia de Almería), una de las cuales aún no ha sido recuperada, constituye una alarma estremecedora de la terrible catástrofe que estas bombas, u otras si no se pone fin a esos vuelos criminales, podía o puede producirse.

La existencia de las bases yanquis en Torrejón de Ardoz (Madrid), Morón de la Frontera (Sevilla), Rota (Cádiz) y Zaragoza constituye un peligro permanente para la vida de España.

Pueden las llamadas «Cortes» discursar sobre la «libertad de prensa y de información», el dramático suceso de extraordinaria gravedad nacional ha sido cuidadosamente silenciado por la prensa española con objeto de tratar de ocultar la criminal responsabilidad de los yanquis y del gobierno franquista que tales vuelos permite.

Vano esfuerzo; ante el peligro inminente, un potente movimiento de indignación y protesta se ha puesto en marcha.

Encabezada por personalidades de gran relieve intelectual, académicos, profesores, escritores, obreros y estudiantes, una campaña de peticiones está recogiendo miles y miles de firmas por que cesen los vuelos de los aviones cargados de bombas atómicas.

Los mismos que en el Vietnam asesinan cobardemente a niños, ancianos, hombres y mujeres con sus criminales bombardeos, han estado a punto de desencadenar un mayor cataclismo aun en España.

Los trabajadores españoles en Francia unirán su protesta con firmas y peticiones a los obreros, estudiantes e intelectuales que con decisión se manifiestan por salvar a su país de la catástrofe que le amenaza.

## ¡Toda España es Almería!

Lo sucedido en la provincia de Almería, cuyas graves consecuencias inmediatas perdurarán todavía en el transcurso de meses, no puede considerarse como un episodio inesperado. Otros semejantes han tenido lugar en el propio territorio de los Estados Unidos. Esta potencia imperialista y agresiva mantiene oficialmente y de hecho, con el gozoso reconocimiento del régimen fascista, su dominio sobre la tierra española.

Las consecuencias que para España ha creado semejante situación en caso de guerra atómica y nuclear serían su destrucción total, la atomización de casi toda su población, la destrucción absoluta de Madrid, Zaragoza, Sevilla, Cádiz y numerosas otras ciudades más o menos cercanas a los recintos en que se hallan instalados los elementos agresivos norteamericanos.

Pero el acontecimiento de Almería es síntoma anunciador de peligros más inmediatos. Demuestra, en efecto, en primer término, que España entera es surcada por los aviones militares norteamericanos sin limitación ninguna.

Además, y las noticias cuya publicación ha sido permitida por los militares norteamericanos que las comunican a su gusto, muestran que el Estado español y sus fuerzas armadas no tienen arte ni parte en las investigaciones que actualmente se practican en el te-

ritorio nacional. Miles de militares yanquis actúan a sus anchas ayudados por centenares de máquinas y artefactos de toda especie. Remueven la tierra, expulsan a los habitantes de la zona sinistrada. La flota yanqui del Mediterráneo hace, deshace y manda en aguas territoriales españolas.

Mientras tanto, ni las autoridades civiles franquistas ni el ejército español puede meter las narices en un episodio que interesa en primer lugar a España, a la vida de sus habitantes y a su condición de nación independiente.

Más todavía, cuantas explicaciones se han dado y se dan para apaciguar la cólera de los españoles y mitigar la alarma producida en el mundo entero, proceden directamente de las autoridades norteamericanas. Estas, sin que se lo ruegue siquiera el gobierno español, han ordenado que «la carga de combustible en el aire no se realice sobre el territorio español». Lo que quiere decir que, aparte esta restricción, los aviones, atómicos o no, norteamericanos pueden hacer lo que les acomode. Así lo ha confirmado claramente el aparato que hace días se estrelló en el corazón de Sierra Nevada.

Hay que reconocer, sin embargo, que el gobierno franquista ha intervenido en el asunto. Ha estado pronto a reprimir con dureza las manifestaciones que en Madrid y otras ciudades han expresado

la protesta del pueblo. Y en la zona de la catástrofe, la guardia civil mantiene el orden entre la población alarmada e irritada que no se atreve a consumir los productos de la tierra y del mar.

El accidente aéreo y sus consecuencias han removido la conciencia española. Se multiplican las manifestaciones escritas y orales; son numerosos los documentos de protesta que reciben las autoridades franquistas, entre ellos uno muy importante firmado primeramente por 135 intelectuales españoles de las tendencias más variadas.

En el extranjero, crece la zozobra. En los países aliados de los Estados Unidos, como Alemania, Gran Bretaña y otros, arrecian las demandas a sus gobiernos respectivos para que éstos exijan al gobierno yanqui que ponga término al peligro que provoca su aventurerismo atómico y nuclear.

## Cataluña

### TRABAJO LENTO EN LA SEAT

A comienzos de enero empezaron a reducirse los ritmos de producción en la SEAT de Barcelona. Este movimiento surgió en Carrocerías. Lo encabezó el taller de montaje del «SEAT 600», seguido poco después por casi todos los talleres de la empresa.

El motivo de esa baja de producción (que oscila hoy entre el 25 y el 40 por ciento de la normal) es la ruptura de discusión, por parte de la empresa, del nuevo convenio colectivo.

El punto principal de desacuerdo es el aumento de los salarios. El proyecto de convenio presentado por el Jurado de la Empresa propone 1.200 pesetas de aumento mensual, mientras la empresa sólo concede 400 pesetas.

Además el proyecto del Jurado de Empresa plantea otras reivindicaciones importantes como la escala móvil de salarios, la disminución del tiempo de trabajo a 44 horas semanales conservando el mismo salario, el mes de vacaciones pagadas y otras varias mejoras, en la seguridad del trabajo, las primas de rendimiento, etc.

Para que su acción sea más eficaz, los obreros de la SEAT se proponen crear comisiones obreras unitarias en todas las secciones y talleres. Esto reforzará el movimiento reivindicativo en curso y será para las luchas futuras un elemento de peso con el cual tendrá que contar la empresa.

Este ejemplo tendrá amplias repercusiones tanto en Barcelona como en toda Cataluña, donde podemos esperar una primavera de calidad para las luchas obreras.

# LAS LUCHAS DE LA CLASE OBRERA

## Asturias

### OTRA HUELGA EN MIERES

Prosigue la huelga en la mina Pollo (Mieres). Los trabajadores sancionados con multas pararon el trabajo el 7 de Enero; a ellos se unieron 45 picadores y la huelga se extendió rápidamente hasta paralizar totalmente el pozo 10.

El origen del movimiento fueron las multas impuestas a cinco picadores que, por falta de medios adecuados de seguridad y de trabajo, abandonaron el corte. Las sanciones económicas han agravado el descontento crónico existente en la mina y en toda la cuenca de Asturias.

El día 8 la dirección anunció que los cinco mineros eran despedidos. La noticia provocó la indignación general de los mineros, quienes decidieron unirse a la huelga iniciada ya por algunos trabajadores.

Como en otras ocasiones, la policía despliega una intensa actividad tratando de intimidar a los mineros con amenazas para impedir que el conflicto se extienda a otras minas de la empresa «Fabrica de Mieres»

★

## Madrid

### LA LUCHA DE LOS FERROVIARIOS

El martes 18 de Enero, los 1.500 trabajadores de Talleres Generales de Atocha, efectuaron un paro de 3 horas por sus reivindicaciones.

El movimiento unitario fue organizado y dirigido por las Comisiones Obreras de la Oposición Sindical. De las diferentes naves salieron los trabajadores en grupos compactos formando una potente manifestación hasta las oficinas.

De la manifestación surgió una Comisión que pidió que saliera el

ingeniero jefe al que plantearon sus reivindicaciones, entre ellas un salario mínimo de 200 pesetas y la puesta en vigor del nuevo Reglamento. El ingeniero les pidió un plazo de unos días para elevar su petición a la dirección y que esta decidiera.

El día 19 el paro era casi total y duró 7 horas. Circularon órdenes y contraórdenes, tratando de coaccionar, pero los trabajadores se mantuvieron firmes esperando la circular con la respuesta. « Si no hay aumento no trabajamos », decían los obreros.

El día 20 fue colocada la circular del Jurado en el tablero de los anuncios. Después de leerla los trabajadores indignados rompían las circulares maldiciendo a los «gallinas y esquirolas del Jurado».

Al día siguiente, 21, por la mañana, los trabajadores leen en el tablero una nota amenazándoles con el artículo 222. A pesar de las maniobras de los traidores del Jurado, las amenazas y la concentración de fuerzas de la policía en Mendez-Alvaro, a las 11 de la mañana el paro era casi total.

Es indudable que esta acción unida y vigorosa de los ferroviarios, además de templar su combatividad, hará reflexionar a la dirección de la RENFE, y dará sus frutos.

### LA LUCHA EN LA E.M.T. DE MADRID CONTINUA

La lucha de los trabajadores de la Empresa Municipal de Transportes, por aumento de salarios y mejores condiciones de trabajo, ha entrado en su tercer mes.

Conductores, cobradores y obreros de los talleres generales continúan negándose a hacer horas extraordinarias.

Los trabajadores han nombrado una Comisión Obrera, que junto a los miembros más activos del Jurado de Empresa se propone dirigir la lucha hasta imponer sus reivindicaciones. Si las autoridades aceptaran dar satisfacción a las modestas peticiones formuladas,

### GRAN ESFERVECENCIA ENTRE LOS METALÚRGICOS MADRILEÑOS

La Comisión Obrera del Metal de Madrid ha hecho público un documento presentado a las autoridades, firmado por más de 300 trabajadores representantes de los 150.000 metalúrgicos madrileños.

En él se plantean entre otras reivindicaciones:

Un salario mínimo diario de 250 pesetas por 8 horas de trabajo.

Garantías reales para los verdaderos representantes sindicales.

El derecho de huelga.

La amnistía para los obreros encarcelados.

En el documento se denuncia la ley sindical en vigor que reduce a los trabajadores a simples cotizantes sin ningún derecho. Se denuncia igualmente la penetración de capitales extranjeros.

Los firmantes hacen un llamamiento a la fuerza pública para que no intervenga en las asambleas de los trabajadores. Manifiestan su solidaridad con todos los trabajadores, campesinos, estudiantes e intelectuales que luchan por los mismos objetivos y por los mismos derechos.

Y la Comisión del Metal precisa que, en el caso que estas peticiones no sean atendidas, los metalúrgicos irán a la huelga de 24 horas.

## Galicia

### EN LOS ASTILLEROS BARRERAS DE VIGO

Hasta hace unos días, los obreros continuaban negándose a efectuar horas extraordinarias. Exigen el pago del aumento de salario obtenido hace unas semanas.

Los trabajadores decidieron reivindicar un aumento de salario del 40%. Para arrancar a la empresa tal reivindicación, en una amplia asamblea los trabajadores eligieron una Comisión Obrera, que se trasladó a Madrid.

Tras dar largas a la respuesta, la presión de los trabajadores hizo que por fin la empresa respondiera, acordando el 20% de aumento con efecto retroactivo.

La Comisión, con la cual la empresa ha tenido que discutir, a pesar de las intimidaciones del gobernador y las amenazas policíacas, continua en pie representando a los trabajadores.

## Libertad para los militantes

Esa es la exigencia de la clase obrera y de todo el pueblo de España. Esa es la exigencia de todo el movimiento obrero de Europa y en particular de la clase obrera de Francia.

La presión del pueblo español y la protesta internacional han hecho retroceder de nuevo al aparato represivo de la dictadura franquista. El Tribunal Supremo ha reducido a la mitad las condenas pronunciadas por el Tribunal de Orden Público contra varios militantes obreros y antifranquistas, entre ellos Sandoval y Lacalle; en lugar de 28 años de cárcel, Sandoval es condenado a 15 años y Lacalle a 4 años en lugar de 8, lo que continúa constituyendo una arbitrariedad monstruosa contra hombres que no han cometido otro delito que el manifestar su amor por la libertad y la democracia.

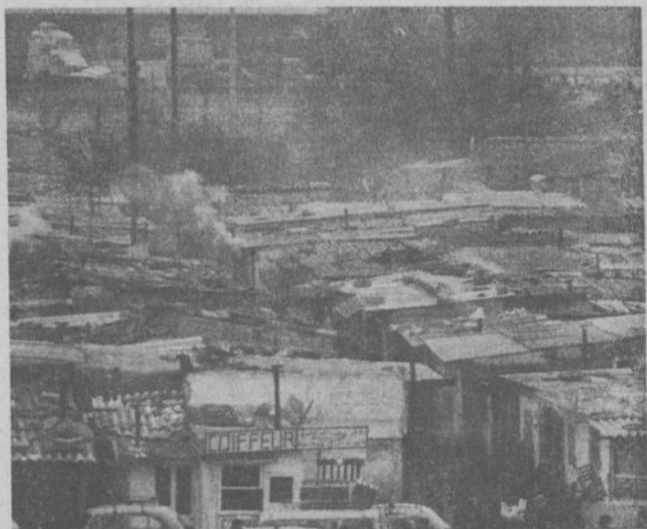
Simón Sánchez Montero, Justo Lopez de la Fuente, Narciso Julián, Sandoval y todos los militantes obreros y antifranquistas encarcelados deben ser liberados; su mantenimiento en los penales franquistas constituye un desafío a la verdadera justicia y hasta una arbitraria discriminación ante las propias leyes de la dictadura, como es el caso de Simón Sánchez Montero.

¡Exijamos la libertad y la amnistía para todos los condenados y detenidos antifranquistas.!

# IMPORTANTE RESOLUCION DE LA C.A. DE LA C.G.T. EN RELACION CON LOS TRABAJADORES INMIGRADOS

La Comisión Administrativa de la C.G.T., reunida el día 26 de Enero de 1966, ha examinado la actividad de las organizaciones sindicales en dirección de la mano de obra inmigrada. Dos millones aproximadamente de trabajadores inmigrados son empleados permanentemente en Francia, principalmente en la Construcción, la Metalurgia, la Agricultura, las Minas, los servicios domésticos, el Textil, la administración pública, etc. En numerosas empresas constituyen la mayoría absoluta del personal de producción.

La libre circulación de la mano de obra en los países del Mercado Común y la acción que hemos realizado, han obligado a la C.E.E. a reconocer a los trabajadores inmigrados pertenecientes a los seis países miembros, cierto número de derechos tanto en el plano social y económico como en el dominio de las libertades sindicales.



Para escapar a estas nuevas obligaciones, los patronos franceses, a quienes el Gobierno ha acordado un apoyo sin reserva, han abandonado la fuente tradicional de la inmigración, es decir Italia, para sacarla de los países que no son miembros de la Comunidad Europea, como España, Portugal y Turquía.

Desde la llegada del Gobierno de Gaulle al poder, cerca de un millón de trabajadores extranjeros han venido a nuestro país, particularmente de España y Portugal, donde padecen, con la dictadura fascista de Franco y de Salazar, el paro y la miseria.

Las medidas gubernamentales tomadas el 15 de Octubre de 1964 han permitido una extensión considerable de la inmigración clandestina que representa el 75% del conjunto de la inmigración de estos últimos años.

Esta política tiende a entregar, atados de pies y manos, los trabajadores inmigrados a la explotación más inicua de los patronos y a desarrollar el tráfico inhumano de los «negreros modernos» verdaderos mercaderes de hombres.

Sin ninguna garantía de empleo, a merced de las condiciones impuestas por los patronos, estos trabajadores pueblan los «bidonvilles» y están expuestos con sus familias a una decadencia moral y material.

La Oficina Nacional de Inmigración, creada en 1945 por Ambroise Croizat, Ministro del Trabajo, ha sido desviada de su función desde que los representantes de las organizaciones sindicales han sido separados. Sus medios se han reducido cada vez más. La C.A. renueva la demanda varias veces expuesta por los Congresos confederales, para que sea restablecida la representación sindical en todos los órganos de la O.N.I.

Como se ha reafirmado en el Vº Plan, la doctrina gaulista desea limitar la tensión comprobada en el mercado de trabajo, provocando el paro. A favor de la situación creada, la patronal y el gobierno esperan provocar reacciones de xenofobia, exacerbar la competencia entre los trabajadores, pesar sobre las condiciones de vida y de trabajo del conjunto de la clase obrera, resistir más fácilmente a las reivindicaciones de los trabajadores.

Una Ley discriminatoria prohíbe a los trabajadores inmigrados el tomar responsabilidades en la dirección de las organizaciones sindicales.

Aparte una minoría (los titulares de la tarjeta de «residente privilegiado») los trabajadores inmigrados no pueden pretender al mandato de delegado de personal ni de miembro de los Comités de Empresa, con excepción de los procedentes de un país de la C.E.E.

Así, en los centenares de empresas donde la mano de obra inmigrada es muy importante, las conquistas obreras de la Liberación han sido destruidas.

A los objetivos, expuestos claramente, de la burguesía que alcanzan tanto a los trabajadores franceses como a los trabajadores inmigrados, la C.G.T. ha respondido siempre por la reivindicación fundamental de la igualdad de derechos en todos los dominios, para los trabajadores inmigrados permanentes, fronterizos y temporeros.

La C.A. pide insistentemente a todas las organizaciones confederadas que tengan un cuidado especial con la cuestiones referentes a la mano de obra inmigrada.

La negativa gubernamental de reducir el horario de trabajo procede de su voluntad de constituir un ejército de reserva de parados, elemento permanente de la estrategia patronal. Razón de más para que esta exigencia de la reducción del tiempo de trabajo, sin pérdida de salario, ocupe cada día mas un lugar más importante en la batalla reivindicativa de la clase obrera.

La igualdad de derechos para los trabajadores inmigrados está íntimamente ligada a la entrega de un contrato de trabajo que les garantice la aplicación de las disposiciones legales relativas a los salarios, a las indemnizaciones sociales y a las condiciones de alojamiento. Las Convenciones colectivas deben asegurar a los trabajadores inmigrados esta igualdad de derechos.

Por otra parte, las ventajas que la C.E.E. ha reconocido a los trabajadores emigrantes de los seis países del Mercado Común, especialmente en lo que se refiere a los derechos sindicales, deben ser extendidas a todos los trabajadores inmigrados.



LA SOLIDARIDAD DE CLASE, LA UNIDAD Y LA ACCION DE TODOS LOS TRABAJADORES, FRANCESES E INMIGRADOS, PUEDEN Y DEBEN ROMPER LAS MANIOBRAS Y HACER FRACASAR LA REPRESION DE LA PATRONAL Y DEL GOBIERNO.

CONSTITUIR EL FRENTE UNICO DE LA CLASE OBRERA, SOLDAR UNAS A OTRAS LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE TRABAJADORES, INTEGRANDO SOLIDAMENTE A LOS INMIGRADOS (un obrero sobre cuatro es un inmigrado) CONSTITUYEN LAS GARANTIAS MAS EFICACES CONTRA EL ENEMIGO COMUN.

En este principio de año, la C.A. considera que debe realizarse un gran esfuerzo para que ingresen en masa en las filas de la C.G.T. los trabajadores inmigrados, sobre todo teniendo en cuenta que existen las posibilidades de realizar adhesiones colectivas, como testimonian ciertos ejemplos recientes.

Para ello, la defensa de sus reivindicaciones particulares, tanto por la propia organización sindical como por los representantes de la C.G.T. en los organismos de la Seguridad Social, es naturalmente el medio más evidente y más eficaz.

Teniendo en cuenta las condiciones particulares de las empresas, de la industria, de la localidad, todas nuestras organizaciones sindicales interesadas pueden y deben tomar iniciativas de acción.

Los problemas planteados por el fenómeno de la inmigración son complejos y delicados, exigiendo un estudio profundo y permanente. Por ello, la C.A. de la C.G.T. confirma la orientación fijada por el 35º Congreso en lo que respecta a la constitución de Comisiones de la M.O.I., cuyo papel consiste en ayudar a las direcciones sindicales en el cumplimiento de sus tareas en este sector de actividad, así como para la información y la difusión de los cuatro periódicos confederales en lengua materna.

La C.A. recomienda a las organizaciones sindicales que desarrollen los cursillos de educación reservados a los trabajadores inmigrados, con objeto de que aprendan la legislación social y puedan adquirir los conocimientos sindicales que les permitan luchar mejor por sus derechos y participar plenamente a la actividad sindical, incluso en los puestos de dirección.



Es igualmente necesario que responsables de nuestras organizaciones sindicales sean formados para dedicarse muy particularmente al trabajo relacionado con la mano de obra inmigrada.

HERMANOS DE CLASE, LOS TRABAJADORES FRANCESES Y LOS TRABAJADORES INMIGRADOS, COMBATIRAN SIEMPRE CODO A CODO POR SU BIENESTAR, POR LA DEMOCRACIA Y POR LA PAZ.

## CONFERENCIA DEPARTAMENTAL DEL SENA

(Vine de la 1ª pág.)

Uno de los primeros objetivos de su actividad es el de reforzar los lazos de solidaridad que unen a todos los trabajadores, franceses e inmigrados, que soportan la explotación patronal, con el fin de desarrollar las acciones por la satisfacción de las reivindicaciones.

El poder gaulista y los patronos querían poder utilizar a los trabajadores inmigrados, expulsados de su país por la miseria y el paro forzoso, para bloquear los salarios incluso rebajarlos en ciertos casos, y también para combatir las ventajas adquiridas por la clase obrera en momentos más favorables, como sucedió en 1936 y 1945-46, victorias adquiridas con la participación de los trabajadores inmigrados en aquella época.

El método del poder consiste cada vez más en introducir trabajadores inmigrados sin contrato de trabajo. Los servicios oficiales de la Mano de Obra de la Prefectura del Sena les regulariza su situación. Pero antes de que se haga esa regularización, esos trabajadores son colocados sin la menor idea de los salarios y de las costumbres, a una tarifa cualquiera, con largas jornadas de trabajo y que en muchos casos no reciben los aumentos por horas extraordinarias. Numerosos patronos imponen o estimulan para

que las vacaciones pagadas se tomen durante los meses de invierno.

Al estar en vacaciones, los trabajadores inmigrados no obtienen las indemnizaciones de intemperie, y la ausencia de dos o tres meses sin compensación de las horas de intemperie significa que numerosos inmigrados no obtienen la prima de vacaciones.

A ello hay que agregar que los trabajos reservados a esos trabajadores explican los accidentes, con frecuencia mortales, y las enfermedades más numerosas entre los inmigrados.

Las dramáticas condiciones de alojamiento son también causantes de numerosas enfermedades, y una vergüenza que recae sobre el poder y la patronal que hacen venir miles de trabajadores sin preocuparse de darles un alojamiento decente.

Por tales causas, los trabajadores inmigrados, sean españoles o argelinos, italianos o portugueses, yugoslavos o africanos, tienen numerosas razones para unirse y actuar con los trabajadores franceses para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.

Tenemos numerosos ejemplos en que actúan y luchan con sus camaradas franceses por sus reivindicaciones comunes.

Son numerosos los organismos en la C.G.T. Pero para ir más deprisa en la satisfacción de las reivindicaciones comunes a todos los trabajadores y para las que son particulares para los inmigrados, como por ejemplo los derechos sindicales y la igualdad de

los derechos sociales en materia de Seguridad Social y Subsidios Familiares, el reforzamiento de la C.G.T. es de una necesidad absoluta. Los trabajadores inmigrados deben venir a engrosar las filas de la C.G.T., para tomar en sus manos la defensa de sus reivindicaciones.

Trabajadores inmigrados: tenéis vuestro puesto en la C.G.T. Tenéis confianza en nuestros sindicatos, estimáis a nuestros militantes, a sus delegados, votáis por sus candidatos en las elecciones profesionales, dais entre el 70 y 80 por ciento y a veces más de votos a la C.G.T.

La reunión de esa Conferencia Departamental del Sena será un medio eficaz para la defensa de la organización de los trabajadores inmigrados.

Para lograr su éxito, los Sindicatos y Uniones Locales, así como las Secciones Sindicales, organizarán reuniones de sindicatos con esas cuestiones en el orden del día. Y los trabajadores inmigrados de este departamento sindicados en la C.G.T. tendrán la palabra en esas asambleas. Podrán exponer sus preocupaciones y sus reivindicaciones.

Esta Conferencia Departamental del Sena no es una iniciativa exclusiva y aislada, sino que entra en el marco de las preocupaciones de la C.G.T. que el 26 de enero reunió una Comisión Administrativa sobre los problemas de la emigración.

Toda esa actividad será beneficiosa para el conjunto de la clase obrera francesa, de la que son parte integrante los trabajadores y trabajadoras inmigrados.

Le Directeur de la publication  
Serge CAPPE

Imprimerie Hermel - Paris 18